

SOLYBIENES S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

Guayaquil, Marzo 30 de 2017

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOLYBIENES S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

Presente.-

En Cumplimiento a mis obligaciones dispuesta por la normativa societaria ecuatoriana vigente, respecto del informe del Liquidador Principal de la empresa, a continuación informo los hechos mas significativos de la compañía del ejercicio económico 2016.

ENTORNO.- La empresa se encuentra disuelta mediante escritura pública inscrita el 12 de enero del 2017 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

Que de acuerdo a lo resuelto por la Junta General de accionistas, la empresa no ha tenido operaciones ni ha desarrollado su actividad económica cumpliendo lo ordenado por la Superintendencia de Compañías.

CUMPLIMIENTO

Las resoluciones de la Junta General y de la Superintendencia de Compañías respecto de la Disolución Voluntaria y Anticipada de la compañía han sido acatadas por la administración en lo relacionado a la aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2016, y a lo dispuesto en la Resolución No. SCVS.INC.DNASD.SD.16.0006252 emitida por la Superintendencia de Compañías el 12 de diciembre del 2016.

Debo mencionar que la empresa no ha tenido que enfrentar problemas laborales, que tengan que ser informados. Así mismo, la compañía no se encuentra en litigio o reclamación alguna, sea con Instituciones Públicas o Privadas y de igual forma con Personas Naturales o Jurídicas.

ASPECTO FINANCIERO

Durante éste período, se generaron ingresos de acuerdo al presupuesto establecido por la empresa para el ejercicio económico 2016, lo cual fue debidamente planificado. Por lo tanto en virtud de haber examinado los Balances de Comprobación y la Contabilidad de la empresa, he comprobado que el Estado

de Perdidas y Ganancias, refleja la situación que se ha determinado durante el periodo antes indicado.

Lo señalado anteriormente es todo cuanto puedo informar en cumplimiento de mi obligaciones estatutarias y legales.

Cordialmente,

María E Balcázar
María Elizabeth Balcázar Ramírez
Liquidador Principal